

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE IRURAIZ-GAUNA

Aprobación inicial de la ordenanza de precios públicos por el alquiler para la realización de actividades en el centro sociocultural Lanturri

La corporación en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2024 acordó aprobar provisionalmente la nueva ordenanza de precios públicos por el alquiler para la realización de actividades en el centro sociocultural Lanturri.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Foral Normativo 1/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 29 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Norma Foral reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, que el texto completo de la ordenanza fiscal inicialmente aprobada, se encuentra expuesta en las oficinas municipales, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Azilu, a 10 de octubre de 2024

La Alcaldesa
IRATXE DEL BARCO MURUA